1700-12-01
Santa Marta, D.T.C.H.,

Al contestar cite Radicado E202619000087 folios: 1
Destinatario: ANONIMO ANONIMO Remitente
GUSTAVO PERTUZ VALDES UsuarioRadico:
ABENAVIDES Fecha: 9/enero/202612:36:38

Señor
CIUDADANO ANÓNIMO
Dirección: no registra
E -mail: no registra
Teléfono: no registra

ASUNTO: Radicado R20251229011296

Cordial saludo,

En atención a la comunicación con radicado del asunto, mediante la cual instaura denuncia en contra de **PERSONAS INDETERMINADAS**, indicando que la quebrada Santa Rosa y sus fuentes de alimentación presuntamente están siendo explotadas con extracción de minería ilegal, en la vereda Sierra Morena, municipio de Ciénaga, la Corporación Autónoma Regional del Magdalena - CORPAMAG- informa a usted que, en razón a las funciones como entidad pública de orden regional encargada de la administración, control y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, ha proferido el Auto No. 1751 del 30 de diciembre de 2025 ordenando al Grupo Sierra Nevada de Santa Marta, adscrito a la Subdirección de Gestión Ambiental, la práctica de una visita de inspección de ocular, a efectos de verificar los hechos denunciados.

Como quiera que a la fecha se desconoce dirección física o electrónica a la cual se pueda enviar el presente oficio, se procederá acorde con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 a publicar en la página web de esta autoridad ambiental www.corpamag.gov.co por un término de cinco (5) días hábiles.

Agradecemos su interés en la protección de los recursos naturales del departamento del Magdalena y le instamos a continuar trabajando en pro de la conservación del medio ambiente en la región.

Atentamente,

GUSTAVO PERTUZ VALDÉS
Subdirector de Gestión Ambiental

Elaborado por: Eliana Toro – Asesora D.G.